



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 10 de enero de 1969

Núm. 7

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente  
 BOLETIN OFICIAL  
 tumbre, donde

Los señores  
 dad, de conservar  
 damente para su en  
 semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este  
 un ejemplar en el sitio de cos-  
 cido del siguiente:

bajo su más estrecha responsabili-  
 de BOLETIN, coleccionados ordena-  
 dos deberá verificarse al final de cada

### SECCION SEXTA

*Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año 1969 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consultado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 de enero y 9 y 16 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 69

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Antonio Rodríguez Giménez, hijo de Felipe y Esperanza, que nació el día 4 de abril de 1948.

Alfredo Giménez Giménez, hijo de Manuel y Benita, que nació el día 19 de septiembre de 1948.

Núm. 72

#### VELILLA DE EBRO

Mariano Montoya Arenas, hijo de Mariano y de María, nacido el día 27 de marzo de 1948.

Gonzalo Gil Gómez, hijo de Julio y de Juana, nacido el día 16 de mayo de 1948.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 47

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 320 de 1968, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de doña Tomasa Miré, contra don Eliecer Garcés López, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 10 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Campo, regadío, sito en termino de Miralbueno, partida de "Collantes", de cabida cinco cahices y una arroba, o sea 2 hectáreas 50 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, con campo de Francisco Carvajal, hoy de sus herederos; el Sur, con acequia Mayor; al Este, con campo de Felipe Centé y hoy, además, los de Victoriano Gracia, herederos de Agustín Otaño y José Pinilla, y al Oeste,

con otro de la viuda de don Liborio Muñoz. Dentro del perímetro de esta finca, y formando parte de la misma, se halla construida una torre o casa de campo, cuyo número se ignora, y cuya superficie no se puede determinar. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.453, libro 498 de la sección segunda, folio 197, finca número 7.226, inscripción séptima. Valorada en pesetas 400.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 59

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 363 de 1968 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" del causante

don Florencio Rey Latorre, el cual falleció, sin haber otorgado disposición testamentaria, en esta capital, el día 11 de diciembre de 1967, estando casado con doña Enriqueta Rey Alcusón, y sin haber dejado descendientes. Han reclamado su herencia su esposa, antes citada, por sí y por los hermanos del causante don Alfonso y doña Gabriela Rey Latorre.

Conforme a lo determinado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante que los solicitantes, a fin de que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 60

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 697 de 1965, sobre robo y tenencia de armas, contra Fidel Fortea Sagastume, en la que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del citado penado:

Una motocicleta marca "Montesa", modelo "Impala", tipo sport, de 1,75 HP, de dos plazas, matrícula Z-40.719, la cual ha sido tasada pericialmente en 12.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 20 y hora de las once, previniéndose que para tomar parte en la misma será condición indispensable consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta tercera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, cumpliéndose los demás requisitos que para esta clase de actos señala la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 48

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos al número 418 de 1968, de don Leopoldo Escuer Ballesteros, solicitado por don Teodoro Murillo Escuer, en favor de su hermana doña Jenara Escuer Ballesteros y de sus sobrinos Teodoro, Felicitas, Javier y Rosaura Murillo Escuer, hijos de su hermana difunta Concepción Escuer Ballesteros; de sus sobrinos Ricardo, Flora, María-Teresa y María-Cecilia Escuer Murillo, hijos de su hermano Mateo Escuer Ballesteros, y de sus sobrinos María-Elena y Julián Escuer Fustero, hijos de su hermano Teodoro Escuer Ballesteros, habiéndose acordado por proveído de esta fecha llamar a todos los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriores a fin de que en término de treinta días, a partir de esta publicación, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que les interese a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 51

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, en funciones de Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias al número 11 de 1968, sobre imprudencia, contra Serafín Pellicer Trullenque, vecino de Tauste, y para pago de las costas causadas en las mismas (3.995 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el bien embargado, de la propiedad del penado, señalándose para la práctica de la misma el día 30 del actual y hora de las doce

de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para intervenir en la subasta se consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> La licitación podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.<sup>a</sup> Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por tratarse de la tercera.

4.<sup>a</sup> El bien embargado, que es una motocicleta, marca "Montesa", matrícula Z-17.346; se halla depositada en el penado, que es vecino de Tauste, y fue valorada en 800 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario judicial, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 49

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 555 de 1968, instado por don José-Luis Munárriz Aznar ("Cauchos Especiales"), representado por el Procurador señor Del Campo, contra Narciso Sáez Moya ("Calzados Milay"), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.<sup>o</sup> Cien pares de zapatos de caballero, de diferentes números y modelos, en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 61

## JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 828 de 1968, sobre daños, contra José Giménez Ramos, de 40 años, soltero, albañil, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de enero de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Teodora Juste García, como perjudicada, y José Giménez Ramos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Giménez Ramos, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por daños, a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de la indemnización de 70 pesetas a la perjudicada Teodora Juste García y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego-Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José Giménez Ramos, expido el presente en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 62

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 990 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel García Gabari, de ignorado paradero y que antes lo tuvo como transeúnte, para que comparezca ante este

Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las once y treinta (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 63

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 561 de 1967, instado por "Sartopina", S. A., representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Pedro Monzón Garza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche "Seat-600", matrícula B-237048; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Galo Ponte, 16), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 19

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 544 de 1968, instado por la Sociedad Mercantil "Texsa", representada por el Procurador señor

Sancho Castellano, contra don Ricardo Girón Colao, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Ignis", de 150 litros de capacidad, usado y en funcionamiento; valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, usado y en funcionamiento; valorado en 6.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa cuadrada, trinchante con espejo mural, vitrina con dos puertas y dos cajones y seis sillas tapizadas en skai. Valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa-consola de entrada, con espejo y percha; en 300 pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos con luna interior y una mesilla haciendo juego; valorado en 500 pesetas.

Total, 12.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Echegaray, 4, cuarto, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, I. Terrer.

Núm. 50

## JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 472 de 1968, seguido por denuncia de Simón Vallarín Val, guardia municipal, contra José Requeno Pérez, siendo perjudicado José-María Moreno Rabal, por el hecho de lesiones por agresión, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 2 de enero de 1969. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por agresión, seguido contra José Requeno Pérez,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Requeno Pérez, declarando de

oficio las costas del juicio. Notifíquese esta resolución al perjudicado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Sellado con el del Juzgado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terror Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado José-María Moreno Rabal, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal expresado, en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### Estaciones de servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, se hace saber que en el día 28 del actual mes de diciembre de 1968 se ha presentado en la agencia comercial de "Campsa", en Zaragoza, la siguiente petición de permiso para construir una estación de servicio de segunda categoría:

Peticionario: Don Francisco Gracia Ostábal.

Emplazamiento: Punto kilométrico 274,200, carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera.

Término municipal: La Almunia de Doña Godina.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados

de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras agencias comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (paseo del Prado, 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Núm. 5

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS TERMINOS DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

#### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas, esta Comunidad de Regantes celebrará su reglamentaria Junta general de enero el domingo día 26 del próximo enero, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad (Don Jaime I, 18, principal), a las once y media horas en primera convocatoria, o a las doce de la mañana en segunda, para tratar sobre asuntos determinados en los artículos 51 y 52 de las Ordenanzas.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1968. — El Presidente, Ignacio Alcalde.

Núm. 6

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE ALFAZ

#### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de herederos, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad (Don Jaime I, 18, principal), el domingo día 26 del próximo enero, a las nueve treinta de la mañana en primera convocatoria o a las diez horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Asuntos Comisaría de Aguas del Ebro.

2.º Lectura del acta de la sesión anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria correspondiente al primer semestre de 1968.

4.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1969.

5.º Nombramiento de Presidente de la Comunidad, Suplente del mismo y Vocales Jurado Riegos.

6.º Dar cuenta de gestiones y trámites realizados por el Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, en relación con distintas soluciones para paliar la escasez de agua de la cuenca.

7.º Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro.

8.º Nombramiento de guarda.

9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1968. — El Presidente del Sindicato, Ignacio Alcalde.

Núm. 74

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LETUX

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de este término municipal, para el día 9 de febrero próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas y treinta minutos en segunda, la cual ha de tener lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato, correspondiente al año 1968.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 1969.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de presupuesto del año 1968.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Letux, 3 de enero de 1969. — El Presidente, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones